

AVISO

Convocatoria para la provisión, mediante concurs-oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de Farmacéutica/o al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Aprobada por Resolución 2701/2022, de 19 de octubre, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 219, de 7 de noviembre de 2022

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de las dos pruebas del concurso-oposición el día 29 agosto 2023, martes, a las 09:00 horas, en las aulas Pedro Mayo del INAP, calle Navarrería 39, Pamplona-Iruña.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir físicos. Quedarán excluidas del concurso-oposición las personas aspirantes que no comparezcan en la fecha, hora y lugar anunciado o no se identifiquen mediante alguno de los documentos citados.

Se realizará llamamiento único, y no se permitirá la entrada una vez cerrada la puerta. Si la situación lo permite, se agruparán las personas en las clases disponibles, haciendo uso del mínimo de clases posibles.

Las personas aspirantes deberán estar a las 8:45 horas en las cercanías de las aulas, en concreto, en el patio que da acceso a las mismas. A las 9:00 horas en punto comenzará el llamamiento.

Las dos pruebas de que consta el proceso selectivo se realizarán una a continuación de la otra, sin abandonar el aula entre ambas pruebas.

Las dos pruebas se corregirán mediante el sistema de plicas.

Esta fase se valorará con 60 puntos y tendrá carácter eliminatorio, no siendo eliminatorias las pruebas de que consta dicha fase. La concurrencia a ambas pruebas será obligatoria para poder superar la fase. Para superarla será necesario obtener 30 puntos entre los dos ejercicios, siendo la puntuación máxima de 30 puntos cada uno de los dos ejercicios.

La primera prueba, de carácter teórico, consistirá en contestar por escrito, a un cuestionario tipo test, con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una de ellas será válida. Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio se informará por el tribunal antes de su comienzo.

La segunda prueba, de carácter teórico-práctico, consistirá en resolver por escrito un supuesto práctico, con preguntas tipo test, con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una de ellas será válida. Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio se informará por el tribunal antes de su comienzo.

Durante la realización de las dos pruebas, solamente debe permanecer encima de la mesa su documento de identificación original (no son válidos documentos fotocopiados o electrónicos), bolígrafo azul o negro, reloj analógico y botellín de agua o similar.

No se permite la utilización de teléfonos móviles, smartphone, relojes electrónicos u otros dispositivos similares.

Solo se permitirá el uso de relojes convencionales, que deberá estar sobre la mesa.

No podrán utilizarse tapones de oídos.

Los cuestionarios, y las plantillas de respuestas, se podrán consultar previsiblemente a partir del miércoles 30 en la página web de la convocatoria.

Si alguien precisa certificado de asistencia lo podrá solicitar al final del ejercicio.